
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCION N°	
120	/022

Montevideo, 19 de julio de 2022.

VISTO: el Convenio de complementación docente entre 4Geeks LLC. (4GEEKS Academy) y la Universidad Tecnológica (UTEC) para que el mencionado proveedor, brinde apoyo docente a UTEC, capacitando a 14 estudiantes como desarrolladores de software Full Stack a través de una metodología de Bootcamps en habilidades digitales.

RESULTANDO: **I)** que en el año 2021 UTEC realizó la primera prueba piloto del programa de Bootcamp de Habilidades Digitales para desarrolladores de software Full Stack en la que la que 4Geeks Academy fue la encargada de impartir dicho programa cumpliendo exitosamente con los objetivos;

II) que, surge la necesidad de contratar docentes que cuenten con la experiencia requerida para dictar el Bootcamp de referencia, siendo fundamental que los mismos sean desarrolladores de software específicamente de las tecnologías Java Script, Python, React, entre otras;

III) que, 4Geeks Academy es una organización especializada en la aplicación de este tipo de programas;

IV) que, atendiendo a las necesidades referidas anteriormente, se proyecta la suscripción de un Convenio de Complementación Docente, a efectos de que 4Geeks Academy, brinde nuevamente apoyo docente a UTEC, capacitando a 14 estudiantes como desarrolladores de software Full Stack a través de una metodología de Bootcamps en habilidades digitales;

CONSIDERANDO: I) que el mencionado Convenio se sometió al correspondiente análisis jurídico, el cual concluyó -en informe de fecha 11 de julio de 2022- que es plenamente aplicable al caso la causal de contratación directa por excepción establecida en el art. 33 núm. 27, del TOCAF, por lo que no se advierten obstáculos jurídicos que impidan concretar el Convenio de Complementación Docente en los términos proyectados;

II) que, al respecto, dicha casual habilita “la realización de convenios de complementación docente por parte de la Universidad Tecnológica (UTEC) con otras universidades, instituciones educativas, entidades culturales o agentes del sector productivo y de servicios, tanto nacionales como internacionales, que impliquen la realización de contribuciones por parte de la UTEC”;

III) que consecuentemente, procede aprobar el referido proyecto de convenio de complementación docente y autorizar el gasto respectivo;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 33 numeral 1° y 27 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 y a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018 de fecha 06 de febrero de 2018 y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

- 1°. Aprobar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- el convenio de complementación docente entre UTEC Y 4Geeks LLC. que tiene por objeto que 4Geeks Academy, brinde nuevamente apoyo docente a UTEC, capacitando a 14 estudiantes como desarrolladores de software Full Stack a través de una metodología de Bootcamps en habilidades digitales;

- 2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación total de USD 26.000 (dólares americanos veintiséis mil) Impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 2.1: "Fondos Externos".

- 3°. Proceder a la firma del Convenio en los términos proyectados.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica

